

K-61

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 3625.-

VALPARAISO, Diciembre 24 de 2009. -

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003.

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2009.

4.- La resolución Exenta Número 2600 del 28 de Abril del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por la encargada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, requiriendo la impresión de volantes, señalando las restricciones de tránsito vehicular para estas fiestas de fin de año en el Plan de Valparaíso.

2. - Que existen los recursos para financiar esta adquisición,

3.- Realizadas las cotizaciones legales que se adjuntan

4.- Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo se refiere que la adquisición es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** y emítase orden de compra por trato directo menor a 10 UTM, al proveedor Señores Grafica Miranda Hermanos Limitada, Rut: 78.664.260-4, por la impresión de 25.000 volantes, tamaño 22x14 cm., en extendido y corte, en papel couché de 130 grs., impreso a 4 colores, de la Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña "Restricciones del tránsito vehicular para la fiesta de fin de año en el Plan de la Ciudad de Valparaíso", por un valor de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el gasto al Ítem: 24; Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3.- Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE




RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

1.- Correlativo of. Partes

2.- Gob. Prov. Valpso. (Depto. Administración)

RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr